

Dy. es la seda que se cria en ello et muchos mercaderes estangeros
 por se fraudar el dho almo parifado go. y por sus personas. y por sus
 ffactores. no. enbiaban a comprar en compravan la dha seda antes
 como se a vis do por es pruenaa los mys mos mercaderes a vezinda
 dos. en la dha abdad. con praban seda con dineros agenos para otros
 mercaderes estangeros. et otros nombres. et por mercaderias suyas
 las manijestauan en el aduana de la dha. abdad et selas des para
 van francas. del dicho. almo parifado go. lo qual hazian tan se ceta
 et en abierta mente que por ninguna via se podia saber el dho
 fraude et cautela et por es as az los danos et ynconuenientes et
 fraudes que adia en ello et en la compra et venta de la dha se da
 et por que no se de fraudasen los derechos de nos pertenecientes.
 a viades heyo. ciertos capitulos et ordenanças. de que anteloo
 del nro consejo. fue heya presentacion por ende que nos suplica
 uasos. que para que se guarde en et cumplasen las mandazemos
 de et con firmaz. e qua prohibysemos como la nra mrd fue en
 tenor de las dhas ordenanças es este que se sigue En la
 nra noble. y nra leal abdad de murcia sabado. diez y nueue
 dias del mes de setiembre año del nra mrd de mrd salbadz
 y nra mrd de mrd et quise et mande et un años. la dha abdad. et
 tan de un no. en onca bil do et ayuntamiento. segun lo an de vso et
 de costumbre con viene a saber el llcandº castellano al de mrd
 en la dha abdad por el muy magº omre luyz de ffuenda arceidor de la
 dha abdad. et de los de la dha de cartagena por el magº. de lli unº. basta
 mente. y pedro fernandez pardo et melisur de balibrea et albaro y nra
 de santa cruz de nra. a. as. coque. y este van guil y de go lo pez de
 anaya et pedro riquelme don nofe fiquel mediego martiniz
 de cascales. et non calo pa et tan que son de los caualleros negros
 que an de ver et ordenar los fechos et hacienda del dho cabildo.
 siendo. y man de lli on mayor domo et franº. et y el de gozorio.
 de ad non et de gozorio de galis. et franº thomas Diego fiquelme

Ordenancia
 de la dha

19 de sept.

1551 años

Savado

Juadon

